Abasto Carnes Chiquimula.Corregimiento

37

chiquimula.Corregimiento 38

A3.3.

Consulta del Corredor de Chiquimula, sobre serle perjudicial a los hacendados del Corregimiento, la no matanza de vacas.

Año.1786.

Exp.727.Leg.36.

Diligencias practicadas sobre el remate del abasto de carnes en Chiquimula, Quezaltepeque y Esquipulas. - Año. 1804.

Exp.853.Leg.43.

N

Chiquimu.a.Abasto.Carnes
26 de agosto de 1833. Informa el efe Politica de Chiquimula, que varios pueblos solicitaban se dejara libre el abasto de carne de res.
B119.2. xp.56813 leg 2518

Chiquimula. Abasto de Cartes 8 de agosto de 1842 Remite el corregidor de Chiqui mula al inisterio de Relaciones y de Gobernación, lala propuesta hecha por Cipriano Martinez, acerca de hac rse cargo del abasto de carnes. B119.2. exp. 57802 leg 2530